

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16.10.19 nro. 38, se llama a **ASPIRANTES** para la **CONTRATACIÓN** a partir de la toma de posesión hasta su transformación o suspensión del mismo y no más allá del 31/12/19, del cargo que se detalla a continuación:

Exp. N° 071600-009541-19

- **2 cargos de Asistente del INDT: un cargo para cumplir funciones en el Área de Identificación y Genética Forense y el otro cargo para cumplir funciones en el Banco de Tejidos y Medicina Legal**
(Nros. 6804 y 6805, esc. G, a nivel de Gdo 2, 24 hs., Llave Presupuestal 758023117 convenio INDT-MLCF)

Requisitos del llamado: los interesados deben tener aprobado dos semestres de Medicina Legal.-

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 14:00 horas del día **23 de OCTUBRE de 2019**

Hasta las 17:00 horas del día **7 de NOVIEMBRE de 2019**

Atención al Público: de 14:00 a 17:00 horas. Los días 5 y 6 de noviembre no se atenderá al público por prueba de residencias médicas.-

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación.**
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)
- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora.**

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por

parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.